



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 24 de abril de 2025

Señor:

Presente.-

Con fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticinco, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 119-2025-CF-FIARN

Visto la Resolución N° 023-2025-D-FIARN de fecha 21 de abril de 2025, mediante el cual se aprobó con eficacia anticipada el PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL de los docentes nombrados y contratados de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al Semestre Académico 2025-A, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO

Que, el Art. 185 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 68 de la Ley Universitaria N° 30220, estable que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la Ley....(sig).

Que, el Art. 187 inciso 187.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, precisa que el decano tiene entre otras atribuciones, emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional.

Que, con Oficios N° 140-2025-DDA-FIARN y N° 145-2025/DDA/ FIARN de fecha 09 y 14 de abril de 2025 respectivamente, el Director de Departamento Académico remite el Plan de Trabajo Individual de los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al Semestre Académico 2025-A.

Que, con Resolución N° 023-2025-D-FIARN de fecha 21 de abril de 2025, se aprobó con eficacia anticipada el PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL de los docentes nombrados y contratados de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al Semestre Académico 2025-A, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Que, con Oficios N° 155-2025/DDA/ FIARN del 23 de abril de 2025 y N° 158-2025/DDA/ FIARN del 24 de abril de 2025, el Director de Departamento Académico remite el Plan de Trabajo Individual de cinco (05) docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al Semestre Académico 2025-A.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, realizada el 24 de abril de 2025, los miembros consejeros acordaron ratificar la Resolución N° 023-2025-D-FIARN, del 21 de abril de 2025. Asimismo, se aprobó los planes de trabajo individual presentados mediante los Oficios N° 155-2025/DDA/FIARN y N° 158-2025/DDA/FIARN.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero. – RATIFICAR la Resolución N° 023-2025-D-FIARN de fecha 21 de abril de 2025, mediante el cual se aprobó con eficacia anticipada, el PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL de los docentes nombrados y contratados de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al Semestre Académico 2025-A, según el siguiente detalle:

a. Docentes Nombrados

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ALIAGA MARTÍNEZ, María Paulina
2	ALLENDE CCAHUANA, Teófilo
3	ANARCAYA TORRES, Dan Skipper
4	BACA NEGLIA, Máximo Fidel
5	BARRETO PÍO, Carmen Elizabeth
6	CANCAN BARDALES, Bryan Oriol





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



7	DE LA CRUZ CRUZ, Miguel Ángel
8	DEL CARPIO ARREGUI, Edwin Ricardo
9	ESCALANTE, Magally Coromoto
10	GUTIÉRREZ DÍAZ, María Antonieta
11	ISLA MEDINA, Abelardo Virgilio Martín
12	LEON BARBOZA, Félix
13	LEÓN RAMÍREZ, Godofredo Teodoro
14	LEYVA HARO, Sergio
15	LOZANO VIEYTES, Luis Enrique
16	MAMANI RAMOS, Janet
17	MATAMOROS DE LA CRUZ, Jorge
18	MILLA FIGUEROA, Américo Carlos
19	PERALTA CANO, Victor Manuel
20	QUINTANILLA ALARCÓN, Jorge
21	RIVERA RODRÍGUEZ, José Pablo
22	RODRÍGUEZ FLORES, Rubén Gilberto
23	TICONA TOALINO, Santiago Savino
24	TOME RAMOS, Carlos Odorico
25	TRUJILLO FLORES, Eduardo Valdemar
26	VALDERRAMA ROJAS, María Teresa
27	VIGO ROLDÁN, Abner Josué

b. Docentes Contratados

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ESPINOZA MORRIBERÓN, Dante
2	GERONIMO URRUTIA, Angelo
3	JULCA ZULOETA, Dolfer

Segundo. - Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos, Vicerrectorado Académico, Dirección de Escuela Profesional, Dirección de Departamento Académico y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. Dr. **MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA.** - Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao. - Sello del Decano.

Fdo. Mtro. **ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.** - Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao. - Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

C.c. VRA, DEP/FIARN, DDA/FIARN, Archivo.